



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
E Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. de la Candelaria"

Río Grande, 27 de noviembre de 2020.

VISTO el Expediente N° MS-E-42865-2020 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos solicitada por el Servicio de química clínica del Hospital Regional Río Grande, mediante nota de pedido N° 354/20, obrante en adjunto 03/07.

Que en adjunto 09/10 y 15 obra nota del servicio requiriendo los insumos.

Que en adjunto 27 el Director Médico Asociado del HRRG autoriza que la adquisición de los insumos se tramite mediante Fondo Específico.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes, autorizando el llamado a Compra Directa N°252/20.

Que el gasto de la presente será imputado con cargo a la partida presupuestaria del ejercicio económico en vigencia.

Que en el marco de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004 Art. 15 bis incorporado mediante Anexo I del Dto.413/15; Ley N° 1015 Art. 18 inc. b) y Ley N° 1191 y su Decreto Reglamentario 19/20, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 79/15, N° 1742/15, N° 1244/20 Anexo I, N° 43/20, Decreto Nacional N° 260/20 Art. 2 punto 6 y Decreto Provincial N° 465/20 Art.5° y la Resolución de Contaduría General N° 25/20, Resolución O.P.C. N° 84/20 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N° 94/20.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004; Decreto Provincial N° 1742/15 y Resolución M.S. N° 777/20.

Por ello:

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar la Contratación Directa N° 252/20, que tramita la adquisición insumos solicitado por el Servicio de química clínica del Hospital Regional Río Grande perteneciente al Ministerio de Salud, mediante las Nota de Pedido N° 354/20, en los términos establecidos en el inciso b) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

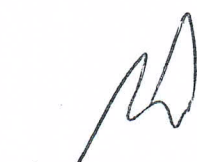
ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto afectando a la U.G.G. MS8201 y U.G.C. MS0382, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2020.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

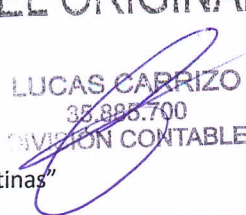
DISPOSICIÓN D.A.C. H.R.R.G. N° 3746/2020.-

HRRG
PG


Patricia Estela Gómez
Jefa Departamento
Administrativa Contable
H.R.R.G.

"Las Islas Malvinas, Georgias y San Pedro del Sur, Son y Serán Argentinas"

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


LUCAS CARRIZO
35.885.700
DIVISION CONTABLE